MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

PR

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Dirección

Dictamen Técnico Jurídico U.O.C. N° 24/2021

Fecha: 06 de abril de 2021

Referencia: Elaboración del Precio Referencial LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ALQUILER PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL MDP" CON ID. N° 397.169.----------

Señor Director de la DNCP:

Con relación al tema de referencia, la Dirección de la Unidad de Contrataciones Públicas del Ministerio de la Defensa Pública emite el presente informe en los siguientes términos.

- La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"; La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto N° 2.992/19.----------
- La Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.----------
- El Memorando D.G. N° 27/2021 de fecha 25 de marzo de 2021, de la Dirección de Gabinete donde solicita el llamado Plurianual para locación de inmueble indeterminado para uso como sede Administrativa del M.D.P. en la ciudad de Asunción por el plazo de 36 meses.----------
- El Memorando D.O. N° 40/2021 de fecha 25 de marzo de 2021, de la Dirección de Obras del MDP donde remite la ficha técnica para el presente llamado; locación de inmueble indeterminado para uso como sede Administrativa del M.D.P. en la ciudad de Asunción, por el plazo de 36 meses.----------
- El Memorando D.A.S. N° 84/2021 de fecha 06 de abril de 2021, del Departamento de Administración de Sedes donde remiten la planilla con los requerimientos y el precio referencial a ser usado en el llamado de locación de inmueble indeterminado para

Abog. Néstor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

Abog. Liz Carolina Ibarra S.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

uso como sede Administrativa del M.D.P. en la ciudad de Asunción, por el plazo de 36 meses.----------

- El Memorándum D.A. N° 124/2021 de fecha 06 de abril de 2021, de la Dirección Administrativa donde solicita iniciar el proceso para el llamado a licitación de inmueble para uso como sede Administrativa del M.D.P. en la ciudad de Asunción.----------
- El Memorándum D.G.A.F N° 167/2021 de fecha 06 de abril de 2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas donde solicita iniciar el proceso para el llamado a licitación de inmueble para uso como sede Administrativa del M.D.P. en la ciudad de Asunción.----------

- Todos los antecedentes del LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE "ALQUILER SEDE ADMINISTRATIVA DEL MDP" CON ID. N° 397.169.------

Que, el art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03 expresa: "Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación".----------

Que en fecha 06 de abril 2021 la Dirección General de Administración y Finanzas remitió a la UOC las planillas con requerimientos y el precio referencial elaborado por el Departamento de Administración de Sedes dependiente de la Dirección Administrativa:

Locación de Inmuebles "ALQUILER PARA SEDE ADMINISTRATIVA DEL MDP - CON ID. N° 397.169"

Abog. Néstor Suarez
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

Abog. Liz Carolina Carrera
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Obtenidos de 2 (DOS) Contratos entre una institución del estado (MDP) y proveedores, así como un presupuesto presentado por un posible proveedor:

Oferente y/o Contrato.	Ciudad	Dirección	Costo
Palzzo del Ciclo S.A.	Asunción - Sede Administrativa	Aviadores del Chaco N° 2462 entre Santa Teresa y San Blas	61.905.-
Contrato N° 04/2019 entre el MDP y la firma Plasti-k-S.A. con ID: N° 353.011.----------	Asunción - Sede Administrativa	Artigas y San Estanislao	60.876.-
Contrato N° 03/2019 entre el MDP y el Sr. Héctor H. Benítez S. con ID: N° 353.010.----------	Asunción - Sede Administrativa	Eligio Ayala casi Estados Unidos	52.219.-
PRECIO PROMEDIO			58.333.-

En conocimiento a lo estipulado en el art. 3 de la Resolución DNCP N° 1890/2020 y el anexo de la misma es que se han cumplido con los aspectos a tener en cuenta en la elaboración de los Precios referenciales, contando con precios obtenidos a través de ofertas presentadas en páginas Web de reconocida solvencia y trayectoria, así como de una oferta.----------

Debemos mencionar que se ha realizado la solicitud en forma directa de los precios a los posibles proveedores, Dejamos en claro que para la obtención de los precios referenciales y que son mencionados más arriba se han respetado los principios de Economía, Eficiencia y el criterio de Razonabilidad correspondiente.----------

En el afán de dar cumplimiento de los principios Generales establecidos en el art. 4° de la Ley 2051/03 se ha buscado precios razonables y ejecutables respetando los criterios de racionabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria.----------

Por lo tanto Esta dirección, conforme a lo expuesto y en concordancia a lo estipulado en la Res. DNCP N° 1890/2020 cumple en informar que los precios referenciales obtenidos para el presente proceso se encuentran acordes a los criterios de racionalidad presupuestaria y han sido obtenidos utilizando una metodología establecida en la misma norma.----------

Abg. Carolina Ibarra
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Néstor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

PODER JUDICIAL ★ MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC

Asunción, 05 de abril del 2021

SEÑORES
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA
P R E S E N T E:

Por medio del presente me dirijo a ustedes muy respetuosamente y por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos de remitirles la propuesta para locación del inmueble de mi propiedad, cuyos datos paso a detallar seguidamente:

- **Dirección del Inmueble:** Avda. Aviadores del Chaco Nº 2462 entre Santa Teresa y San Blas.
- **Distrito/Localidad:** Asunción
- **Cta. Cte. Catastral del inmueble Nro.:** 14.033.45
- **Medidores de Luz (ANDE) NIS Nro.:** 2570794 - 2570813 - 2570799 2570797 - 2570798
- **Metros Cuadrados de EDIFICACION:** 2700 m²
- **Metros Cuadrados del Terreno:** 1596,54 m²
- **Costo Mensual del Alquiler en Guaranies:** Gs. 130.000.000.- (Guaranies ciento treinta millones).-
- **Nombre y Apellido del Propietario:** Palazzo del Cielo S.A.
- **Cedula de Identidad Policial Nro.:** RUC: 80058908-4
- **Teléfono celular y/o Particular:** 0981-466033
- **La edificación cuenta con equipos de aire acondicionados:** (SI) - NO
  Cantidad: 40 (cuarenta).-

En caso de que la edificación cuente con equipos de aire acondicionado, queda establecido por el presente que el mantenimiento de los mismos es responsabilidad del locatario/inquilino una vez entregados.

Manifiesto además que el inmueble ofrecido no posee ninguna restricción al dominio que afecte al uso goce temporal del mismo. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles atentamente.

Propietario: Eliane Harder

Precio Promedio					
Alquiler de inmueble para la Sede Administrativa del M.D.P.					
Descripción	Total máximo de mts2	Precio Promedio	Total Mensual	Total por 6 meses	Total por 30 meses
Alquiler de inmueble para la Sede Administrativa del M.D.P.	2.500	58.333	145.832.500	874.995.000	4.374.975.000

Calculo Auxiliar de precios de referencia				
Ref. 1	Ref. 2	Ref. 3	Total	Precio Promedio
61.905	60.876	52.219	175.000	58.333

Antonio Paredes. Je
Dpto. de Administración de Sed
Ministerio de la Defensa Públic

INFORME ECONÓMICO

PRECIO DE REFERENCIA PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA USO COMO OFICINAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.

Conforme a la **Resolución D.N.C.P. N° 411/2018 "Por la cual se establecen directrices relativas a la *Estimación de Costos*, se aprueba la *guía de Elaboración de Precios de referencia* y se aprueba *el Criterio de Evaluación de los Precios Ofertados* en los procesos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas a ser utilizados por los Organismos, Entidades y Municipalidades"** y en vista a la necesidad de contar con una infraestructura física que permita cumplir las funciones administrativas y jurisdiccionales del Ministerio de la Defensa Pública, acorde a las exigencias propias del uso: ***Oficinas***, se detallan a continuación las condiciones económicas al momento de evaluar y seleccionar el inmueble a ser alquilado por el comité de evaluación designado:

ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Para el análisis de precios referenciales, se ha adoptado la siguiente metodología:

1- **Precio promedio de tres potenciales oferentes, requeridos a través cualquier mecanismo que permita contar con evidencia de la solicitud y su respuesta.**

Paso N° 1: Precio Promedio de Potenciales Oferentes. (En este caso, solo recibimos una Nota de Propuesta).-

Nota de Propuesta de un Inmueble de **2.100 m2** de construcción del inmueble de referencia, el cual la Empresa Palzzo del Ciclo S.A. ha cotizado en **Gs. 130.000.000**. Por lo que el precio por m2 es igual a Gs. 61.905.-

Costo de referencia del Potencial Oferente. (Paso N° 1)
Total mensual: 130.000.000 Gs. / 2.100 m2 = 61.905 Gs.* m2

2-Contar con al menos tres precios obtenido de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: a-) Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público o en catálogos, revistas, publicaciones periodísticas, etc.

Paso N° 2: Precio de al menos tres precios publicados al público en general, en portal público o catálogos.

CONTRATO N°: 04/2019

Entre el **Ministerio de la Defensa Pública**, con domicilio en la Avda. Artigas Nº 2136 casi San Estanislao, Asunción - República del Paraguay, con **RUC Nº 80070094-5**, representado para este acto por la **Prof. Abg. Selva Morel de Acevedo**, en su carácter de **Defensora General Interina** conforme a la **Resolución N° 6663/2016 de la Corte Suprema de Justicia**, con **Cédula de Identidad N° 386218**, denominada en adelante El LOCATARIO, por una parte, y por la otra, la firma **PLASTI-K S.A.**, con **RUC Nº 80097195-7**, con domicilio en Avda. San Martin N° 658 entre Lillo y Sucre – Quinto Piso, Asunción – Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Silvana Alves Da Silva**, con **Cédula de Identidad N° 4.588.314**, denominada en adelante EL LOCADOR, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, acuerdan en celebrar el presente **CONTRATO** referente al llamado a Licitación Pública Nacional Nº 05/2018 para el **"Alquiler de Sede Central – Ad Referéndum – Plurianual" ID Nº 353.011** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LAS PARTES, con relación al "Alquiler de Sede Central" – Ad Referéndum – Plurianual, cuyas características se detallan en la planilla de Adjudicación y que se regirán por estas cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia. ----------

2. CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del LOCADOR;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por EL LOCATARIO y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo de Gastos 250 "Alquileres y Derechos" con fuente de financiamiento FF 10 Recursos del Tesoro del Presupuesto del Ministerio de la Defensa Pública para los Ejercicios Fiscales 2019, 2020 y 2021.----------

Por tratarse de un llamado de carácter Ad-Referéndum plurianual, el monto previsto para los Ejercicios Fiscales 2019, 2020 y 2021, se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.----------

PLASTI-K S.A.
Avda. San Martín 658 c/ Lillo

Abg. Departamento de Locaciones
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) - ID N° 353.011. ---

4. CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 05/2018 para el **"Alquiler de Sede Central – Ad Referéndum – Plurianual" ID N° 353.011**, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 2590/18 de fecha 26 de diciembre de 2018 y su modificatoria, la Resolución N° 86/19 de fecha 31 de enero de 2019.----

5. CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El precio de la locación se fija en la suma (mensual) de Gs. 141.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y un millones) IVA incluido, pagaderos por mes vencido.----

El monto total del presente contrato es de Gs. 5.076.000.000 (Guaraníes cinco mil setenta y seis millones) IVA incluido.----

6. CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia desde el 01 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre del 2021.---

Cabe resaltar que el presente llamado es de carácter Ad Referéndum y Plurianual por tal motivo queda supeditada a la aprobación presupuestaria de los Ejercicios Fiscales 2019, 2020 y 2021.---

7. CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

EL **LOCADOR** se obliga a:

(a) El pago de los impuestos inmobiliarios, municipales, tasas, tasa de recolección de basuras, contribuciones u otro tipo de gravamen que pudiera pesar sobre el inmueble.
(b) Recibir la suma estipulada en concepto de alquiler en la forma pactada.
(c) Entregar al LOCATARIO la posesión del inmueble a partir de la firma del presente contrato.
(d) Realizar las reparaciones necesarias en caso que el inmueble locado sufra algún deterioro no imputable al LOCATARIO.
(e) En el día y hora fijados, al término del presente contrato o cuando se lo hubiere rescindido, proceder a la recepción del inmueble.

EL **LOCATARIO** se obliga a:

(a) El pago de los servicios de: agua corriente del medidor 0008010278 - **Cta. Cte. Ctral. N° 12.0578.07.000.6**; y provisión de energía eléctrica de los siguientes medidores: medidor N° 2131163 - NIS N° 2740136, medidor N° 2131164 – NIS N° 2740137, medidor N° 2131166 – NIS N° 2740138, medidor N° 2131165 – NIS N° 2740140, medidor N° 2131167 – NIS N° 2740141, medidor N° 2131168 – NIS N° 2740143, medidor N° 2131169 – NIS N° 2740144, medidor N° 2131170 – NIS N° 2740145 y medidor N° 2137254 – NIS N° 1380937; por el plazo de duración del presente contrato o hasta la fecha de rescisión del mismo.
(b) Pagar el precio estipulado en concepto de alquileres en el lugar y tiempo pactados.
(c) Realizar las reparaciones necesarias en caso que el inmueble locado sufra algún deterioro que le fuera imputable.
(d) Entregar el inmueble locado en las mismas condiciones en las cuales lo recibió (salvo los desgastes y deterioros naturales propios del uso normal y del transcurso del tiempo, los que no estarán a cargo de EL LOCATARIO mientras no sean vinculables al mal uso, dolo o culpa de

PLASTI-K S.A.
Avda. San Martín 658 c/ Lillo

Pág. 2 de 6

Abog. [illegible] de Acevedo
Director General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/adjudicacion/contrato/353011-plasti-k-s-a-1.html#documentos

Costo de referencia de la publicación en la Pág. Web de la DNCP (Referencia N° 1)

Total mensual: 141.000.000 Gs. / 2.316,2 m2 = 60.876 Gs.* m2

CONTRATO N°: 03/2019

Entre el **Ministerio de la Defensa Pública**, con domicilio en la Avda. Artigas N° 2136 casi San Estanislao, Asunción - República del Paraguay, con **RUC N° 80070094-5**, representado para este acto por la **Prof. Abg. Selva Morel de Acevedo**, en su carácter de **Defensora General Interina conforme a la Resolución N° 6663/2016 de la Corte Suprema de Justicia**, con **Cédula de Identidad N° 386218**, denominada en adelante El LOCATARIO, por una parte, y por la otra, el **Sr. Héctor Hugo Benitez Sánchez**, con **RUC N° 596857-7**, con domicilio en la calle Caballero N° 691 esq. Herrera, Asunción – Paraguay, denominado en adelante EL LOCADOR, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, acuerdan en celebrar el presente **CONTRATO** referente al llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2018 para el **"Alquiler de Sede Penal – Ad Referéndum – Plurianual" ID N° 353.010** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LAS PARTES, con relación al "Alquiler de Sede Penal", cuyas características se detallan en la planilla de Adjudicación y que se regirán por estas cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.----------

2. CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del LOCADOR;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por EL LOCATARIO y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo de Gastos 250 "Alquileres y Derechos" con fuente de financiamiento FF 10 Recursos del Tesoro del Presupuesto del Ministerio de la Defensa Pública para los Ejercicios Fiscales 2019, 2020 y 2021.----------

Por tratarse de un llamado de carácter Ad-Referéndum plurianual, el monto previsto para los Ejercicios Fiscales 2019, 2020 y 2021, se encuentran sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.----------

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) - ID N° 353.010. ---------

Abg. Selva Morel de Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública

4. CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 06/2018 para el **"Alquiler de Sede Penal – Ad Referéndum – Plurianual" ID Nº 353.010**, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 2592/18 de fecha 28 de diciembre de 2018.----------

5. CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El precio de la locación se fija en la suma (mensual) de Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones) IVA incluido, pagaderos por mes vencido.----------

El monto total del presente contrato es de Gs. 5.040.000.000 (Guaraníes cinco mil cuarenta millones) IVA incluido.----------

6. CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia desde el 01 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre del 2021.---

Cabe resaltar que el presente llamado es de carácter Ad Referéndum y Plurianual por tal motivo queda supeditada a la aprobación presupuestaria de los Ejercicios Fiscales 2019, 2020 y 2021.---

7. CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

EL **LOCADOR** se obliga a:

(a) El pago de los impuestos inmobiliarios, municipales, tasas, tasa de recolección de basuras, contribuciones u otro tipo de gravamen que pudiera pesar sobre el inmueble.
(b) Recibir la suma estipulada en concepto de alquiler en la forma pactada.
(c) Entregar al LOCATARIO la posesión del inmueble a partir de la firma del presente contrato.
(d) Realizar las reparaciones necesarias en caso que el inmueble locado sufra algún deterioro no imputable al LOCATARIO.
(e) En el día y hora fijados, al término del presente contrato o cuando se lo hubiere rescindido, proceder a la recepción del inmueble.

EL **LOCATARIO** se obliga a:

(a) El pago de los servicios de: agua corriente del medidor 1402060204 - Cta. Cte. Ctral. Nº 12-0305-24-000; y provisión de energía eléctrica del medidor N° 1754603 NIS Nº 1359136; por el plazo de duración del presente contrato o hasta la fecha de rescisión del mismo.
(b) Pagar el precio estipulado en concepto de alquileres en el lugar y tiempo pactados.
(c) Realizar las reparaciones necesarias en caso que el inmueble locado sufra algún deterioro que le fuera imputable.
(d) Entregar el inmueble locado en las mismas condiciones en las cuales lo recibió (salvo los desgastes y deterioros naturales propios del uso normal y del transcurso del tiempo, los que no estarán a cargo de EL LOCATARIO mientras no sean vinculables al mal uso, dolo o culpa de éste).

El LOCATARIO no podrá subarrendar, prestar o ceder de cualquier forma el inmueble a terceros, en todo o en parte, salvo que medie autorización escrita previa del LOCADOR.----------

En caso de que el inmueble dado en locación, durante el transcurso del contrato, sufra algún deterioro no imputable al LOCATARIO, éste queda facultado a realizar las reparaciones

Costo de referencia de la publicación en la Pág. Web de la DNCP (Referencia N° 2)

Total mensual: 140.000.000 Gs. / 2.681mts² = 52.219 Gs.* mts²

https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/adjudicacion/contrato/334926-dominga-valeriana-casco-nunez-1.html#documentos

RESUMEN

FUENTE DE INFORMACIÓN	Precio promedio por Mts.² en Gs.
Note de Propuesta de Potencial Oferente.-	61.905.-
Página Web de la DNCP Ref. 1	60.876.-
Página Web de la DNCP. Ref. 2	52.219 -
PROMEDIO DE PRECIOS REFERENCIALES	**58.333.-**

En base a informaciones obtenidas de ***Carta Oferta de Potencial Oferente y publicaciones realizadas en la página web de la DNCP de contratos de alquileres realizados de particulares con el estado paraguayo***. Teniendo en cuenta que esta información es un instrumento válido, salvo mejor parecer de las autoridades del M.D.P., ***sugiero como precio referencial por mts.², el monto de*** **Gs. 58.333** para el llamado a licitación de locación de inmueble para uso como Oficinas de la Sede Administrativa del MDP.